

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IX

Bogotá, julio 20 de 1936

No. 105

Notas Editoriales

La situación general

Un factor más, y bien importante por cierto, ha venido a sumarse en estas últimas semanas a los de carácter favorable que en la situación general del país señalábamos en nuestra reseña anterior. Nos referimos al alza de cerca de un centavo en libra que se ha presentado en las cotizaciones del café en el mercado de Nueva York, y que sin duda influirá favorablemente en todos los negocios, contribuyendo a establecer el equilibrio en la balanza de pagos de la nación y a la estabilidad del cambio. Crece la importancia de ese hecho por ocurrir en la estación estival, la de menor consumo del grano.

No obstante, el movimiento comercial continúa muy moderado, como lo muestra la nueva y sensible baja que el monto de la compensación de cheques tuvo en el mes de junio; aunque es de observar que las importaciones de mercancías aumentaron en ese mes, a juzgar por el rendimiento de la aduana.

En el movimiento bursátil pudo observarse alguna mayor actividad, con cotizaciones sostenidas para las diversas clases de papeles.

Los balances semestrales de los bancos, que acaban de publicarse, muestran una situación de tales establecimientos muy satisfactoria, que se revela por el aumento de sus depósitos y carteras y por las utilidades obtenidas, más altas que las de los anteriores semestres.

Inicia hoy el Congreso nacional sus sesiones ordinarias en el presente año, y existe naturalmente en el público viva expectativa, ya que las actuaciones de las cámaras han de tener hondas repercusiones en la vida nacional. Figuran entre los objetivos principales de la labor legislativa la reforma constitucional, ya aprobada en primer debate en la anterior legislatura y que en la actual recibirá su forma definitiva, y la aprobación del presupuesto de rentas y gastos para el año entrante, cuyo efectivo equilibrio y el cuidadoso estudio de cada uno de sus renglones, así de entradas como de inversiones, tan grande influencia han de tener

para el desarrollo económico y social del país y para su estable progreso.

De acuerdo con la recomendación unánime del Comité de la Sociedad de las Naciones, quedaron suspendidas desde el 15 del presente mes las sanciones económicas que la gran mayoría de los países miembros de la Sociedad había impuesto a Italia, con motivo de su agresión a Etiopía. Desde esa fecha han quedado restablecidas las relaciones comerciales colombo-italianas.

Esa determinación a que llegó la Liga de las Naciones, si bien inspira sobre ésta y sobre su eficacia un sentimiento de desencanto, sí ha contribuido a aflojar por el momento la tensa situación de Europa y a disipar el inminente peligro de un conflicto armado, que tan amenazante venía cerniéndose sobre ese continente, sin que pueda decirse, sin embargo, que ese peligro haya desaparecido definitivamente, pues las actividades diplomáticas y los preparativos militares que se observan en todas las naciones europeas no son para tranquilizar a nadie.

En nuestra América, afortunadamente, parece que reina un ambiente más pacífico. Muestra elocuente de ello es el arreglo a que acaban de llegar los gobiernos del Ecuador y el Perú para someter a la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América su secular litigio de límites, que últimamente había asumido aspectos muy graves. Motivo de patriótica satisfacción ha sido para la opinión nacional saber que la amistosa cooperación del Presidente de Colombia contribuyó a ese resultado, como lo atestiguan los despachos que en esta misma entrega reproducimos.

La Situación Fiscal

En el mes de Junio produjeron las rentas nacionales \$ 4.327.000, lo que supera en \$ 343.000 al producto de mayo, que fue de \$ 3.984.000. Fue en el renglón de aduanas en donde se registró el total de ese aumento. Los recaudos del primer semestre del presente año ascienden a

LA «REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA»
TRIBUTA EN ESTA FECHA, CXXVI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SU FERVOROSO HOMENAJE DE RESPETO Y ADMIRACION A LA MEMORIA DE LOS LIBERTADORES.

\$ 26.405.000, resultado bastante satisfactorio, si se tiene en cuenta que los impuestos directos, cuyo rendimiento será considerable gracias a la organización que se les está dando, sólo entran en la segunda mitad del año.

Las apropiaciones para los gastos públicos en julio se fijaron provisionalmente en \$ 5.427.000 contra \$ 5.236.000 en junio.

La Banca y el Mercado Monetario

Nuevo e importante aumento tuvieron en el mes pasado los préstamos y descuentos otorgados por el Banco de la República a sus afiliados. De \$ 2.382.000, a que ascendían el 31 de mayo, pasaron a \$ 3.570.000 para el 30 de junio. Lo propio ocurrió con los hechos al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales, los que de \$ 27.719.000 subieron a \$ 28.826.000 entre esas dos fechas. Este incremento se debió a que el Gobierno hizo uso de su cupo legal de préstamo en el Banco, para atender a necesidades transitorias de tesorería, mientras ingresan a ésta los productos de los impuestos sobre la renta, el patrimonio y el exceso de utilidades, lo que se verifica en los próximos meses. Los préstamos hechos directamente al público registraron en junio también un ligero aumento, de \$ 2.814.000 a \$ 2.936.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación, como consecuencia de aquel aumento en los préstamos, subieron igualmente, y de \$ 43.260.000 que sumaban en 31 de mayo, llegaron a \$ 45.330.000 para el 30 de junio. Los depósitos en el Banco ascendían en esas dos fechas a \$ 27.996.000 y \$ 28.051.000, respectivamente.

Naturalmente el medio circulante registró también alza en el mes pasado. El 30 de junio quedó en \$ 87.126.000, contra \$ 83.998.000 que sumaba en 31 de mayo.

Las reservas de oro del Banco aumentaron también, aunque en cuantía casi insignificante. De U. S. \$ 18.140.000, a que ascendían al fin de mayo, pasaron a \$ 18.146.000 para el último de junio. En la primera de estas dos cantidades había de oro físico 455.405 onzas finas, por un valor de U. S. \$ 15.939.000, y en la segunda, 463.928 onzas, por U. S. \$ 16.237.000.

Los datos de las reservas de oro del Banco, al final de los tres últimos semestres, son como sigue, en dólares americanos:

En 30 de junio de 1935....	\$ 16.565.000
» 31 de diciembre 1935....	18.356.000
» 30 de junio de 1936....	18.146.000

El Balance Semestral del Banco de la República

Las utilidades líquidas del Banco, en el primer semestre de 1936 ascendieron a \$ 545.051.46, que, de acuerdo con las disposiciones legales, se distribuyeron así:

Dividendo de \$ 3.20 para las acciones de las Clases A, B y C \$	269.168.00
Dividendo de \$ 4.20 para las acciones de la Clase D (accionistas particulares).....	139.620.60
20% para Fondo de Reserva....	109.010.29
5% para Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados.	27.252.57
Total.	\$ 545.051.46

Los dividendos repartidos representan, en relación con el valor de las acciones en los libros del Banco, un 5% anual para las del Gobierno y los bancos, y un 6.6% para las de los particulares.

Oficinas de Compensación

En el mes de junio se registró un nuevo descenso, correspondiente en su mayor parte a Bogotá, en el movimiento de las oficinas de compensación de cheques, que sólo en parte puede explicarse por la clausura bancaria de los últimos días del mes, con motivo de la liquidación semestral. Las cifras son así, en miles de pesos:

	Junio 1936	Mayo 1936	Junio 1935
En el país.....	53.370	60.878	49.369
En Bogotá.	23.804	29.088	23.052

Cambio Exterior

La cotización del dólar se ha mantenido muy estable al rededor del tipo de venta del Banco de la República, o sea al 175 $\frac{3}{4}$ %, bien que se hayan registrado algunas operaciones de importancia a tipos ligeramente inferiores. Parece que esta situación se mantendrá por algún tiempo, a menos que de continuar el alza en las cotizaciones del café en Nueva York ésta se haga sentir en las del cambio exterior.

Las monedas europeas en el mercado de Nueva York se han mantenido firmes y en el franco francés se ha desarrollado una fuerte reacción de alza. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 5.03 $\frac{1}{4}$ contra \$ 5.04 hace un mes, y el franco francés a \$ 0.0662 $\frac{3}{4}$ contra \$ 0.0658 $\frac{1}{2}$.

El oro

En junio compró el Banco de la República 30.416 onzas finas de oro, lo que, si algo inferior a lo comprado en mayo, 31.031 onzas, está muy por encima de la cifra de junio de 1935, que fue de sólo 24.475.

En el semestre corrido del presente año ha comprado el Banco 193.697 onzas, contra 158.926 que compró en igual período del año anterior, lo que representa un aumento de 34.771 onzas, o sea el 22%.

La prima que el Banco de la República paga en sus compras de oro se ha mantenido sin cambio al 66 $\frac{1}{2}$ %.

El café

Parece haberse presentado al fin la tan esperada alza en los precios del café en el mercado de Nueva York, a pesar de la desesperada resistencia que a ella han venido oponiendo los fuertes tostadores y no obstante estar ya avanzada, y en condiciones de rara intensidad, la estación calurosa, desfavorable siempre al consumo del grano.

Indudablemente la resolución que en favor del sostenimiento de la industria cafetera adoptó la conferencia de cafeteros de Río de Janeiro, que sobrepasó a lo que se esperaba, pues votó una cuota de sacrificio del 30% de las próximas tres cosechas, ha de haber sido la causa decisiva de la reacción favorable que anotamos. También deben haber tenido influencia en ese sentido los resultados de la pasada campaña cafetera, que arroja los siguientes interesantes datos:

Las entregas mundiales de café al consumo subieron en 1935-36 a 25.846.544 sacos, y son las más altas registradas jamás, pues superan en 698.369 sacos la cifra que hasta ahora tenía el record, correspondiente a la campaña de 1930-31.

Las entregas mundiales de café del Brasil fueron de 16.129.091 sacos, lo que representa un aumento del 8.5% sobre la campaña anterior, y las de cafés «suaves» montaron a 9.717.453 sacos, con un aumento sobre el año anterior del 24.3%.

La parte del Brasil en las entregas representó el 62.4% del total, cuando en la campaña precedente era del 65.5%.

El alza en los precios ocurrida en esta época de consumo limitado permite esperar mejores cotizaciones para septiembre, cuando entran los meses de consumo mayor.

Ayer se cotizaba en Nueva York el café Medellín de $11\frac{1}{2}$ a $11\frac{7}{8}$ centavos, y el Bogotá de $10\frac{5}{8}$ a $10\frac{3}{4}$ contra $11\frac{1}{8}$ y 10 centavos, respectivamente, hace un mes.

En el interior se ha registrado también alza en las cotizaciones. Ayer se pagaba en Girardot la carga de café pergamino a \$ 30.50 y a \$ 39.50 la de pilado.

La movilización a los puertos de embarque en junio fue de 336.935 sacos, contra 332.113 en mayo anterior y 342.378 en junio de 1935. En el primer semestre de 1936 se han movilizado 1.934.954 sacos, en comparación con 1.900.063 movilizados en igual lapso de 1935.

Fusión bancaria

Con el fin de consolidar los intereses bancarios británicos en la América latina y con aprobación del Banco de Inglaterra, acaba de acordarse en Londres, según aviso publicado simultáneamente en las respectivas capitales el 8 del presente mes, la fusión de los tres principales bancos ingleses que funcionan en este continente: The Anglo South American Bank Ltd., The British Bank of South America Ltd. y The Bank of London and South America Ltd. En virtud de tal arreglo el Bank of London and South America Ltd. se hará cargo de los negocios de The Anglo South American Bank Ltd. en nuestro país, asumiendo todas sus obligaciones para con el público.

Al lamentar la desaparición de esta última institución, que prestó a Colombia importantes servicios, formulamos votos por que el Banco de Londres y América del Sud siga desarrollando sus negocios en este país, rodeado del prestigio y la simpatía que ha sabido granjearse en los ya largos años que lleva de establecido entre nosotros.

ACTA DEL SORTEO DE BONOS DE PRIMA PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CAFE

Número 2

En Bogotá, en el local del Banco de la República, a las dos de la tarde del día 25 de Junio de 1936, se reunieron los señores: Julio Velasco en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Rafael Barrera Gómez, en representación de la Contraloría General de la República; Carlos Pizarro B. en representación de la Superintendencia Bancaria, y Hernando Acosta V., Auditor del Banco de la República, con el fin de verificar el sorteo de \$ 42.000, en bonos de prima de café, de acuerdo con el contrato celebrado por el Banco de la República con el Gobierno Nacional, sorteo que dio el siguiente resultado:

BONOS DE \$ 25.00 SERIE «A»			
118	Bonos números 4 — 494 a 543 — 5.494 a 5.560.....	\$	2.950
BONOS DE \$ 50.00 SERIE «B»			
219	Bonos números 2 a 11 — 52 a 160 — 4.652 a 4.701 — 14.440 a 14.489..	\$	10.950
BONOS DE \$ 100.00 SERIE «C»			
281	Bonos números 3 — 73 — 573 a 641 — 4.908 a 4.977 — 12.760 a 12.829 — 24.846 a 24.915.....	\$	28.100
618	Total.....	\$	42.000

Estos bonos dejan de ganar intereses desde el día 1.º de Julio próximo, y serán pagados a su presentación en las oficinas del Banco.

El mercado de café en Nueva York

Estadística.- Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, 9 de julio de 1936

Características del mercado de café en Nueva York en el mes de junio fueron las fuertes liquidaciones de contratos para julio y los bajos precios registrados en las calidades del contrato «A». El antiguo contrato «A», para julio, tocó, en una ocasión durante el mes pasado, el punto más bajo registrado desde 1903. El contrato «D» se sostuvo bastante bien. Durante la mayor parte del mes el comercio estuvo «marcando el paso», en espera de noticias del Brasil respecto a la forma en que va a manejarse la cosecha actual, que se calcula en 22.000.000 de sacos. Con las cosechas de otros países, las que se calculan de 9 a 10 millones de sacos, el total mundial llegará a 31 o 32 millones, para un consumo que se calcula, para 1936-37, de 25.000.000. El mercado al contado estuvo quieto en general. Los negociantes informaban que las mejores calidades de Santos, tanto para entrega inmediata como en ofertas a término, estaban escasas. Según los informes recibidos del Brasil los cafés de la nueva cosecha se muestran mejores «en la taza», y se espera que habrá en la estación actual un mejor surtido de cafés aceptables que en la pasada.

Durante la primera mitad de junio el mercado estuvo apático. El negocio fue poco considerable y sin mayor interés, pues se observaba la situación en el Brasil. Los precios se movían dentro de los estrechos límites de 8 a 12 puntos para futuros de Santos y de 6 a 15 para los de Río. Hubo algunas ventas para asegurar negocios anteriores de compra y empezaron a presentarse las liquidaciones de los contratos para julio. Al final de la quincena tanto el contrato de Santos como el antiguo «A» estaban unos pocos puntos más bajos que al principio del mes, al paso que el nuevo contrato «A» había subido unos pocos puntos. El mercado de disponible se mantuvo quieto, con el movimiento de rutina. Los precios aparecían nominalmente sin alteración, pero prevalecía un sentimiento más débil en ciertas calidades. El Santos N.º 4 se cotizaba de 8½ a 8¾ de centavo, el Medellín, de 11½ a 11¾, el Manizales, de 10¾ a 10¾. Hubo mayor actividad en los cafés suaves, debido a la escasez de buenas calidades del Brasil y al nivel relativamente bajo de los precios de los suaves. Las ofertas de «costo-y-flete» variaron poco, y se dijo que se habían hecho operaciones a precios por debajo de los cotizados.

En la segunda quincena del mes hubo un aumento considerable en el volumen del negocio, que subió a 408.000 sacos, contra 125.000 en las dos semanas precedentes. Las fuertes liquidaciones del contrato para julio y las transferencias a otros meses fueron las causas principales de esa actividad. El negocio verificado el 26 de junio fue el más alto registrado desde febrero de 1935. Los futuros fluctuaron dentro de un margen de 7 a 14 puntos para Santos y de 17 a 30 para Río, mostrando las posiciones próximas la mayor debilidad y tocando todos los meses los puntos más bajos, al finalizar la quincena. A la apertura de operaciones el 26, el contrato «A» antiguo, para julio, se vendió a 4.15 centavos, la cotización más baja para ese contrato en 33 años. Las fuertes ventas para liquidación y la sostenida pesadez del mercado de disponible se consideran como las razones de esa baja en los precios. Parte de las ventas parece que procedía de Europa. El mercado de café en mano estuvo quieto y sin cambio, aunque al final de la quincena se presentó una tendencia más firme para las mejores calidades de Santos, habiéndose vendido café de esa clase hasta a 9 centavos. El para costo-y-flete continuó alrededor del mismo nivel que traía, pero, lo mismo que en la quincena anterior, pa-

rece que se hicieron concesiones en los precios cotizados. Los suaves estuvieron sin cambio, y las ofertas fueron pequeñas. La demanda para entrega inmediata fue buena, en ocasiones. Al finalizar el mes el mercado mostró síntomas de una mejor tendencia.

La absorción mundial de café estableció un nuevo record en la estación que terminó el 30 de junio. Se entregaron a los canales de consumo 25.846.544 sacos, lo que representa un aumento del 14.5% sobre la estación de 1934-35, y supera la estación de mayor consumo que se había registrado, la de 1930-31 en 698.369 sacos. Las entregas en los Estados Unidos aumentaron 13% sobre las del año precedente, las de Europa ganaron 14.5%. Al Brasil correspondió en el total de las entregas 16.129.091 sacos, o sea el 62.4% de ese total, lo que representa un aumento del 8.5% sobre el año precedente, al paso que a los demás cafés correspondieron 9.717.453 sacos, un aumento del 24.3%. En los Estados Unidos los cafés del Brasil ganaron 13% y los de otras procedencias 15.5%, mientras que en Europa los del Brasil sólo aumentaron 2.4% y los demás 32.5%. En la estación anterior, en 1934-35, le correspondió a los cafés del Brasil el 65.5% del total de las entregas.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

		A ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Junio	1936	529.520	370.645	900.165
»	1935	615.517	281.978	897.495
Julio-Junio ..	1935-36	9.017.577	4.487.082	13.540.659
» ..	1934-35	7.622.213	3.725.856	11.348.069
» ..	1933-34	8.344.056	3.547.133	11.880.189

		A EUROPA *		
		Del Brasil	De otros	Total
Junio	1936	576.000	449.000	1.025.000
»	1935	581.000	209.000	850.000
Julio-Junio...	1935-36	6.353.000	5.569.000	11.922.000
» ..	1934-35	5.382.000	3.955.000	9.337.000
» ..	1933-34	6.885.000	5.406.000	12.291.000

Entregas mundiales

		EN LOS ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Junio	1936	551.337	332.033	883.370
»	1935	592.245	288.646	880.891
Julio-Junio...	1935-36	8.780.091	4.381.453	13.161.504
» ..	1934-35	7.768.421	3.793.534	11.561.955
» ..	1933-34	8.654.870	3.437.590	12.092.460

		EN EUROPA *		
		Del Brasil	De otros	Total
Junio	1936	443.000	373.000	816.000
»	1935	626.000	241.000	867.000
Julio-Junio...	1935-36	6.097.000	5.336.000	11.433.000
» ..	1934-35	5.954.000	4.027.000	9.981.000
» ..	1933-34	6.170.000	4.952.000	11.122.000

(*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

		En Puertos del Sur **	Total mundial
Junio.....	1936	76.000	1.775.370
»	1935	144.000	1.891.891
Julio-Junio...	1935-36	1.252.000	25.846.544
»	1934-35	1.137.000	22.679.955
»	1933-34	1.238.000	24.452.460

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Julio 1. 1936	Junio 1. 1936	Julio 1. 1935
Stock. Brasil	550.333	572.150	312.847
» Otros	464.595	425.983	358.966
A flote del Brasil.....	367.600	458.700	630.600
» Java y Este	2.000	2.000	
Total.....	1.384.528	1.458.833	1.302.413

En Europa	Julio 1. 1936	Junio 1. 1936	Julio 1. 1935
Stock. Brasil	1.182.000	1.049.000	926.000
Stock. Otros	1.846.000	1.770.000	1.613.000
A flote del Brasil.....	443.000	530.000	559.000
» Java y Este	48.000	55.000	78.000
Total.....	3.519.000	3.404.000	3.176.000

En Puertos del Brasil	Julio 1. 1936	Junio 1. 1936	Julio 1. 1935
Existencia visible mundial***	8.110.528	8.107.833	7.540.413

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	JUNIO		ENERO-JUNIO	
	1936	1935	1936	1935
Contrato «A» 7 Ant.	198.000	119.750	1.080.250	1.024.500
Contrato «A» 7 nuevo	28.000		41.500	
» «D» 4	360.000	336.000	2.504.750	2.724.600
Total	586.000	455.750	3.625.500	3.748.500

(**) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América y consumo en el Brasil.

(***) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

Precios publicados para operaciones a término

Base, Río número 7 (contrato nuevo)

	Junio 30	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Julio.....	5.03	5.47	5.50	5.03
Septiembre.....	5.20	5.61	5.65	5.20
Diciembre.....	5.40	5.72	5.80	5.40
Marzo.....	5.54	5.81	5.88	5.54
Mayo.....	5.62	5.89	5.95	5.62

Base, Santos número 4

	Junio 30	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Julio	8.04-8.05	8.32	8.32	8.04
Septiembre.....	8.20	8.45	8.45	8.20
Diciembre.....	8.36	8.57	8.57	8.36
Marzo.....	8.45	8.63	8.63	8.45
Mayo.....	8.51	8.68	8.65	8.51

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle, en Nueva York.

	Junio 30	Mayo 29	Más alto	Más bajo
Río número 7...	7	6-7/8-7	7	6-7/8
Santos número 4.	8½-8-7/8	8-5/8-8½	8-5/8	8-3/4
Medellín.....	11-¼-11½	11-1/8-11-3/8	11-1/8	11-1/2
Manizales.....	10½-10-5/8	10-3/8-10-5/8	10-3/8	10-5/8
Bmanga (lavado)	10½-11	10-3/4-11-¼	10-1/2	11-1/4

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO
EN NUEVA YORK

Nueva York, julio 15 de 1936

Nos referimos a nuestra carta de café del 9 de julio. El mercado en las dos últimas semanas ha estado más firme y activo. Las opciones de Río quedaron anoche de 13 a 24 puntos y las de Santos, de 56 a 62 más altas que en 30 de junio. Se ha registrado un negocio bastante considerable en cafés disponibles. Los precios del café crudo han subido desde el 1.º de julio de 5/8 a 1 centavo. En los últimos días la demanda se ha aquietado un poco, y hoy se dice que el mercado está quieto y ligeramente más débil.

El busto del Libertador

En nuestra entrega de julio de 1931 publicamos, acompañándola de un comentario, la bella carta que el doctor José Joaquín Casas, entonces Ministro de Colombia en Madrid, dirigió al Gerente del Banco de la República sobre el monumento al Libertador que se levanta actualmente en el patio central de nuestro edificio en esta ciudad, obra del insigne escultor español don Mariano Benlliure.

Hoy nos es grato reproducir el muy autorizado juicio del doctor Max Grillo sobre aquella obra de arte, que tomamos de su magnífico artículo «Estatuas y Escultores» que apareció en EL TIEMPO, de esta ciudad, del 29 de junio pasado:

«En materia estatuaría cuando se trata de Bolívar, tenemos una idea preconcebida. Imagen del Libertador que no se parezca a la esculpida por Tenerani, nos causa desagrado. Por esto el busto admirable que modeló Benlliure del gran hombre, tiene muchos censores. «Es el busto de un poeta romántico»—exclaman los críticos—como si Bolívar no hubiera sido a un mismo tiempo que guerrero y legislador, el primero

entre los románticos americanos. «Es un Byron, un hombre hermoso»—observan otros—como si Bolívar no apareciese en el retrato de Gil y en la medalla de David d'Angers, obras insuperables, con la hermosura juvenil, en el lienzo, y con la belleza grave de los treinta y cinco años, en el bronce del medallista insigne. Los críticos desearían que en la obra de Benlliure apareciera el Bolívar decrepito, enfermo, desfigurado por las intemperies, las luchas y las fatigas, pintado por Espinosa. El escultor español modeló, sin duda, el busto de Bolívar con un amoroso cuidado. El gesto es heroico y pensativo. Visto de perfil, es perfecto. La mano del artista dominó la arcilla, y sumiso el bronce copió la pureza de los pliegues del clásico manto. En las manos pequeñas, porque las de Bolívar eran finas y aristocráticas, el bronce transparente la vida y la acción. El busto de Benlliure es de lo más hermoso que pueda realizarse en bronce. Guárdelo el Banco de la República como una joya».

MAX GRILLO

La memoria del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Gonzalo Restrepo, nos ha cedido especialmente para esta edición el interesante capítulo que insertamos en seguida y que forma parte de la Memoria que será presentada hoy a las Cámaras Legislativas, al iniciar sus sesiones ordinarias.

En este capítulo hace el señor Ministro de Hacienda un amplio y detenido estudio de la actual organización del instituto emisor, en forma que permite apreciar, al propio tiempo, la política general seguida por éste y la colaboración prestada al Gobierno en el desarrollo de la obra de facilitar el retorno del país a la normalidad económica.

El Banco de la República

Me agrada poder informar a las Cámaras Legislativas que el Banco de la República, cuya estructura independiente está garantizada por leyes y contratos vigentes, continúa siendo un organismo financiero al servicio, en primer término, de los intereses nacionales, dispuesto en todo momento a prestar su cooperación al Gobierno y cuya política ha coincidido con la que desarrolla este despacho en materias económicas y financieras. En las deliberaciones de la Junta Directiva jamás se ha presentado conflicto entre los representantes del Gobierno y los de las otras entidades que son accionistas, y, por lo general, los puntos de vista del Ministro de Hacienda sobre cuestiones de fondo han sido aceptados por los directores y funcionarios del Banco.

El sistema consagrado en la ley orgánica del banco emisor no parece susceptible de modificaciones sustanciales ni siquiera en un futuro remoto, porque concilia las distintas tendencias y porque hace viable una intervención racional del Estado, equilibrada por la consideración de intereses particulares y gremiales muy respetables, que actúan siempre sin perder de vista las conveniencias colectivas. El principio de la nacionalización del Banco de la República, en cuanto signifique el monopolio de su dirección y sus acciones por el Estado, sólo podría tener actualidad el día en que este organismo quisiera orientar su política en abierta contradicción con los postulados financieros en que se informa la acción del Gobierno, cosa que no puede concebirse ni siquiera como posibilidad, pues existe una vinculación muy estrecha entre el instituto emisor y las entidades que dirigen las finanzas nacionales, que asegura su solidaridad y mantendrá en todo momento la coincidencia de sus prospectos económicos.

Representantes del Gobierno en la Junta Directiva del Banco

La acertada reforma que, con el asenso de la Junta Directiva del Banco, consagró la Ley 46 de 1933, estableció un conveniente equilibrio entre los diferentes intereses representados en dicha corporación, al reducir a nueve el número de sus miembros y disponer que tres de ellos sean nombrados por el Gobierno (debiendo ser uno de éstos el Ministro de Hacienda y Crédito Público); tres por los bancos accionistas (dos

por los nacionales y uno por los extranjeros); y de los tres restantes, uno designado por la Federación Nacional de Cafeteros; otro por las Cámaras de Comercio y las Sociedades de Agricultores del país; y el tercero por los accionistas particulares. Estos tres últimos no pueden ser gerentes, directores, empleados o accionistas de otros bancos.

Actualmente llevan la representación del Gobierno en la Junta Directiva del Banco de la República, a más del Ministro de Hacienda y Crédito Público que, como queda dicho, ocupa en ella un asiento por derecho propio, el doctor Héctor José Vargas, nombrado por la actual administración en agosto de 1934, y don Luis Tamayo, recientemente designado, por renuncia presentada por el doctor Emilio Toro.

Obligaciones del Gobierno con el Banco

La deuda del Gobierno a favor del Banco en 30 de junio pasado ascendía a \$ 28.726.478.60, distribuida así:

Avances sobre la concesión de las Salinas terrestres, al interés del 3% anual, \$ 18.200.128.33	
Empréstitos para la defensa nacional, sin interés,.....	\$ 9.249.769.02
Descuentos de libranzas con cargo al cupo legal del Gobierno, para atender a necesidades transitorias de la Tesorería, sin interés.....	\$ 1.276.581.25
Total.....	\$ 28.726.478.60

El artículo 3º del acuerdo firmado entre el Gobierno y el Banco con fecha 31 de octubre de 1934, aprobado por la Ley 7ª de 1935, estableció que a partir del 1º de enero del corriente año se destinara el 50% del producto líquido de las Salinas al pago de la comisión e intereses a que el Banco tiene derecho y a la amortización del capital, y que el 50% restante se pusiera a la disposición del Gobierno para los gastos de la administración pública.

En cumplimiento de esta estipulación el Gobierno ha recibido en los primeros seis meses del año la suma de \$ 685.797.24, como 50% del producto líquido de las Salinas, y los \$ 685.797.24 restantes han sido aplicados por el Banco en la siguiente forma:

Al pago de comisión e intereses..	\$ 300.189.34
A amortización del capital.	\$ 385.607.90
	<u>\$ 685.797.24</u>

Pero por otro lado, en virtud de contrato firmado entre el Gobierno y el Banco, el 17 de febrero de este año, éste avanzó a aquél, con cargo a la cuenta de la Concesión las de Salinas, lasuma de \$ 250.000, destinada a cubrir a la ciudad de Cali el auxilio que le reconocieron las leyes 54 de 1935 y 13 de 1936 con motivo de su próximo centenario; y está convenido entre las dos entidades, que el Banco hará al Gobierno un nuevo avance de \$ 3.400.000, en entregas mensuales a partir del próximo mes de agosto, con cargo a la misma cuenta de la Concesión de las Salinas, destinado a pagar a la ciudad de Bogotá las sumas que el Gobierno le adeuda y el auxilio que las mismas leyes citadas le reconocen para la celebración del 4º centenario de su fundación.

Para la formalización del préstamo referente a Bogotá se ha llenado el requisito de que el Gobierno y el Banco aprueben la inversión que el Municipio se propone dar a los fondos provenientes de él, estando de acuerdo las tres entidades en que tales recursos se destinen exclusivamente a obras de imperiosa necesidad para la higiene y el desarrollo de la capital.

La cuenta especial de cambios de que tratan los contratos aprobados por la ley 7.ª de 1935 tenía el 30 de junio último un saldo de \$ 17.624.611.11. En virtud de tales contratos, el saldo que resultare a favor del Gobierno en esa cuenta, al ser aprobada una disposición legislativa que reduzca el contenido de oro de la unidad monetaria del país, deberá destinarse a los fines estipulados en las mismas convenciones.

Cambio exterior

Los préstamos del Banco de la República al Gobierno, primero en forma de avances sobre la concesión de las Salinas, para hacer frente a la depresión económica, y luego en la de empréstitos para atender a la defensa nacional, al presentarse el conflicto con el Perú, produjeron una profunda perturbación monetaria y una fuerte alza del cambio exterior, con constantes y en veces violentas oscilaciones en las cotizaciones de las divisas extranjeras. Mientras subsistieron las circunstancias anormales que crearon esa situación no era posible intentar siquiera una estabilización del cambio y el Banco de la República dirigió sus esfuerzos a tratar de evitar las bruscas fluctuaciones, producidas muchas veces por pánicos o especulaciones, pero sin contrariar la tendencia natural del mercado. Con tal fin el Banco vendía en la bolsa o sacaba a remate por conducto de la misma entidad una parte de los giros equivalentes al oro físico comprado en cada semana, aumentando sus ofertas en los momentos de escasez de divisas y de alza de cambio y disminuyéndolas

cuando la abundancia de éstas así lo permitía.

El actual gobierno preconizó desde el primer momento una política económica y fiscal tendiente a devolver al país la normalidad, y buscó, en primer lugar, el equilibrio efectivo del presupuesto por medio de nuevas entradas fiscales, como única manera de prescindir de los préstamos al banco de emisión para gastos de la administración pública, causa principal de los trastornos monetarios. Esta sana política ha empezado a hacer sentir sus benéficos efectos en todas las actividades nacionales y de manera especial en el cambio exterior, que en los últimos diez meses ha mostrado una notable estabilidad al rededor del 175%. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el Gobierno y el Banco consideraron en el mes de mayo que había llegado el momento de ensayar una estabilización del cambio, y después de estudiarse el problema en la Junta Directiva de la Institución bajo sus diversos aspectos, se acordó que el Banco abriera ventas al público, a partir del 15 de dicho mes, en su oficina principal y en sus sucursales y agencias, al cambio del 175 $\frac{3}{4}$ % para los dólares a la vista, fijándose el 173% para las compras de la misma especie. Tal medida ha producido hasta ahora excelentes resultados, pues terminó con las especulaciones que se estaban desarrollando al rededor de los remates en la bolsa, extendió las ventas del banco a todas las plazas del país y ha dado una base de seguridad a los negocios, siendo de observar que no ha tenido, como se temía, repercusión desfavorable en las reservas de oro del Banco de la República, que aumentaron en el mes de junio.

Billetes nacionales

En el año de 1915 la nación, por conducto de la Junta de Conversión, emitió los billetes nacionales, llamados «representativos de oro», destinados a cambiar al tipo de 10.000%, las múltiples ediciones que circulaban entonces en el país y que representaban pesos desvalorizados. Dichos billetes se emitieron en las denominaciones de \$ 1, \$ 2, \$ 5 y \$ 10. En junio de 1923, o sea, al fundarse el Banco de la República, los billetes nacionales en circulación ascendían a \$ 10.150.000. La ley orgánica de dicha institución dispuso que los dividendos que correspondieran al Gobierno por sus acciones en el Banco se destinaran a la amortización del papel moneda nacional. Esta disposición estuvo vigente y se cumplió en los años anteriores a la crisis, lo que redujo el volumen de los billetes nacionales en circulación, cuyo saldo en 30 de junio último era de \$ 7.930.708.

En 1928, el Banco de la República, obrando como agente fiscal del Gobierno, contrató una nueva edición de billetes nacionales representativos de oro, exactamente igual a la anterior, pero únicamente en las denominaciones de \$ 5 y \$ 10. Su cuantía fue de \$ 12.000.000, distribuidos así: 8 millones en billetes de \$ 5 y 4

millones de \$ 10. Hasta el 30 de junio pasado el Banco había puesto en circulación \$ 8 458.000, en cambio de billetes deteriorados, tanto de la antigua como de esta misma edición; y tenía en sus cajas \$ 1.542.000 destinados al mismo fin. Los \$ 2.000.000 restantes se emplearon en virtud de convenio entre el Gobierno y el Banco, resellándolos, como certificados provisionales de plata.

Se ha pensado que sería conveniente que el Congreso autorizara al Gobierno para contratar, por conducto del Banco de la República, una nueva edición de billetes nacionales, diferente de las anteriores y destinada a retirar éstas de la circulación. Tal medida permitiría averiguar cual es la cantidad de los billetes desaparecidos en el curso de los años, por destrucción o deterioro. Los nuevos billetes podrían fabricarse de las denominaciones de \$ 5 y \$ 10, llevando las firmas del Ministro de Hacienda y Crédito Público y del Tesorero General de la República, por una cuantía de \$ 10.000.000 y con un costo que puede calcularse al rededor de \$ 21.000.

Otras especies fiduciarias

Fuera de los billetes nacionales y de los del Banco de la República, en 30 de junio pasado aparecían en circulación las siguientes especies fiduciarias:

Cédulas de Tesorería.....	\$ 23.350	
Bonos del Tesoro.....	23.323	
Bonos bancarios.....	6.193	52.866
Cédulas bancarias		17.983
Total.....		\$ 70.849

El Banco de la República tiene fondos en su poder para atender a la total amortización de las tres primeras especies mencionadas; y los bancos emisores y la Superintendencia bancaria cubren a su presentación las cédulas bancarias. Pero es de notar que las cantidades de unas y otras presentadas al cambio, en el curso de los últimos doce meses, apenas alcanzan a \$ 3.000. Todo hace pensar que la casi totalidad de los saldos pendientes ha desaparecido por destrucción y que no sería aventurado hacer entrar esas sumas a los fondos del Estado, fijando un plazo para el cambio de los pocos billetes que aun queden en manos del público e incluyendo en el presupuesto anual una partida de unos \$ 3.000 para atender al pago de los que en ese lapso pudieran presentarse.

Moneda de plata

Previendo que el alza en los precios de la plata llegara a hacer imposible la circulación en el país de la moneda de este metal, que ya había empezado a ocultarse en vista de tal eventualidad, el Congreso expidió la Ley 8.ª de 1935, que ordenó el retiro de la circulación

de la moneda de plata, por conducto del Banco de la República, y su sustitución por otra especie metálica de menor valor intrínseco. En virtud de esta disposición legal, el Banco ha venido retirando de la circulación la mencionada moneda, de manera que en 30 de junio último tenía de ella en sus cajas \$ 9.404.668, de los cuales \$ 1.612.000 garantizaban los certificados de plata que aun se hallaban en esa fecha en circulación. Quedaba, pues, en manos del público moneda de plata por algo más de \$ 7.000.000. La baja en el precio de este metal, que se inició desde el mes de julio de 1935 y que ha venido acentuándose hasta llevarlo a 44¾ centavos de dólar la onza, que es el que hoy rige, precio, por otra parte, que en ningún momento llegó a un nivel que permitiera la exportación de la moneda de plata sin pérdida para el Gobierno, ha hecho imposible la venta de las existencias en poder del Banco de la República, las cuales hacen considerable falta en la circulación, especialmente la parte representada por piezas de \$ 0.10 y \$ 0.20. No existiendo probabilidad de una nueva alza en las precios de la plata, todo parece indicar la conveniencia de una disposición legislativa que autorice al Banco para poner nuevamente en circulación las monedas retenidas y sus certificados de este metal.

Moneda de plata antigua en el Chocó

En desarrollo del artículo 13 de la Ley 8.ª de 1935, el Gobierno dispuso, por medio de los Decretos números, 1673 y 1942 del mismo año, reglamentarios de dicha ley, que se compraran por conducto del Banco de la República y por su valor comercial, las antiguas monedas nacionales de plata y las extranjeras del mismo metal que aún existían en el país y se fijó como plazo para efectuar estas operaciones el 31 de diciembre pasado. En virtud de tal reglamentación se han comprado algunas cantidades de esas monedas, pero teniendo en cuenta que aún quedan otras en manos de la población chocana, por medio del decreto número 1513 de 25 de junio pasado, se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre próximo el plazo para verificar esa compra.

Es de observar que los habitantes del Chocó, por tradición secular, por las condiciones climáticas de la región y por otras circunstancias peculiares de ella, han sido siempre refractarios a la circulación del billete, prefiriendo la de la moneda metálica. Por tal motivo dicha región se ha visto especialmente afectada por el retiro de la moneda de plata, ordenado por la Ley 8.ª, y esta consideración refuerza las razones que militan en favor de la medida sugerida antes, tendiente a poner de nuevo en circulación la parte retenida de dicha especie monetaria.

Transferencias oficiales

El Banco de la República ha mantenido la

práctica de hacer las transferencias de los fondos oficiales dentro del país sin cobrar comisión alguna, bien que ella le resulta onerosa, no sólo por los gastos que implican la movilización de dinero y el personal que atiende a ese servicio, sino porque varias de las agencias de la institución que se han abierto, como las de Leticia y Florencia, casi no tienen otro objeto que facilitar al Gobierno tales transferencias y su sostenimiento representa una pérdida para el Banco. Se ha guiado en esto dicha institución, como en muchas otras de sus actuaciones,

por un criterio de servicio y cooperación, teniendo en cuenta que con la práctica establecida se da al Gobierno una completa seguridad para sus fondos y se le facilita la manera de concentrar en la Tesorería General los recaudos hechos en todo el país y de situar las cantidades exigidas por el servicio público en las diferentes regiones de éste, sin costo ni riesgo algunos.

En el año que terminó el 30 de junio de 1935 las transferencias oficiales hechas gratuitamente por el Banco ascendieron a \$ 27.797.000.

El problema del café en la economía nacional

Especial para la «Revista del Banco de la República».

En torno al problema cafetero colombiano se han agitado en los últimos tiempos muchas ideas que lentamente le van dando al país un criterio de realidad sobre las dificultades que el gremio cafetero debe resolver, apoyado con la intervención del Estado. Antes de la organización de la Federación de Cafeteros, la ausencia de cohesión y de investigación metódica, así como la concepción rigurosamente individualista con que obraba el productor de café, no permitieron jamás un movimiento de defensa, ni siquiera el que proporciona la elemental información estadística y comercial diaria, ni los comentarios sobre los factores que pueden afectar el mercado en determinadas circunstancias. Cuando el país descubrió que toda su economía descansaba en la producción del rico grano, que virtualmente se convirtió en nuestra unidad de medida y cuyo cultivo en grande escala se realizó a espaldas del dirigente intelectual o político colombiano que más tarde conjugó el hecho económico más trascendental en la vida de la república, el café y la Federación de Cafeteros adquirieron categoría nacional y a última hora el Estado tomó decididamente su puesto de control y de intervención directa en la dirección gremial organizada antes bajo la mirada fría o escéptica de los dirigentes nacionales.

Todos estos hechos han merecido la crítica o el elogio más o menos fundados, y no faltan criterios que han calificado a la Federación como un extenso organismo burocrático destinado a satisfacer la codicia insaciable del funcionarismo colombiano, estrecho ya dentro de la intensa red burocrática organizada y perfeccionada diariamente por las entidades de derecho público.

Sin embargo, nada más equivocado que pensar en la posible defensa del café sin la organización que represente simultáneamente las fuerzas vivas de la producción y las poderosas y capaces del Estado.

Abocado el mundo a una economía dirigida, todas las naciones que tienen la conciencia de su capacidad económica, la defienden poniendo en juego las fuerzas poderosas del Estado, que

lentamente ha venido haciendo la adquisición del personal capaz de comprender los problemas de la industria y del comercio.

En cuanto a Colombia y al café se refiere, la organización de la Federación de Cafeteros se admira y se trata de imitar por países competidores y no será imposible que algún día el mundo cafetero pueda adoptar por medio de organizaciones similares, medidas de repercusión universal y trascendentales para la industria cafetera.

No intentamos defender la Federación de la crítica más o menos subterránea que cafeteros o no cafeteros puedan hacerle, pues toda obra humana es imperfecta; pero basta saber que sin su intervención no se habrían organizado los Almacenes Generales de Depósito, ni la institución de la Caja de Crédito Agrario estaría salvando hoy al cafetero del agio que explotaba hasta ayer la ausencia de una organización capaz de realizar la financiación del productor de café a la medida de sus necesidades y de la estructura de la industria.

La Federación de Cafeteros ha recorrido la primera etapa de su desarrollo con aciertos que nadie podría desconocer; y ahora, ya estructurada e intervenida inteligentemente por el Estado, le corresponde entrar en la etapa de realizaciones vigorosas y trascendentales.

La industria cafetera ha venido expoliada por tres factores que juegan en su contra y expresan el jugo que el productor abnegadamente extrae de la tierra. El cambio internacional que con sus violentas y constantes fluctuaciones ha ocasionado fuertes e invisibles pérdidas. Cuando en octubre de 1934 la especulación redujo el tipo de cambio a un límite de 150%, para elevarlo una vez recogida la cosecha del final de año hasta al 191%, el cafetero colombiano y los productores de artículos de exportación pagaron 20% mínimo de tributo a la inestabilidad de la moneda. Posteriormente, cuando con ánimo de corregir estas fluctuaciones el Banco de la República estableció el sistema de remates en la Bolsa, que permitió fluctuaciones hasta del 7%, tales oscilaciones reflejaron constantemente en los mercados productores,

debilitando el ánimo de los cosecheros que precisamente suelen entregar al mercado su producto en forma inmoderada cuando se presentan los precios con tendencia a la baja. Al amparo de esas oscilaciones, las fuertes casas exportadoras jugaron libremente con el trabajo nacional e hicieron utilidades superiores a las que normalmente realizan con la exportación del grano. Con razón se ha dicho que la moneda inestable es el medio fácil de enriquecer al fuerte con el trabajo del débil.

Las ganancias, corretajes y comisiones, apuestas en la bolsa, etc., hechas a través de las fluctuaciones del cambio, se hicieron siempre con el sudor del cafetero, que se jugó diariamente en el mercado dentro de las oscilaciones provocadas por los interesados. Esta situación anormal ha cesado, gracias a la política adoptada últimamente por el Banco de la República, estabilizando el cambio al 175 $\frac{3}{4}$, medida ésta que el señor gerente y el Comité de la Federación de Cafeteros apoyaron decididamente y que es preciso afirmar sin temor a factores aparentes de inestabilidad, que está en manos del Estado contrarrestar por medio de las disposiciones de control y ejercitando las autorizaciones sobre reglamentación de las importaciones. Ha terminado por lo pronto y en nuestro concepto debe cesar de manera indefinida la inestabilidad del cambio, factor que como dejamos dicho, ha exprimido al cafetero en forma extraordinaria, costosa e injusta.

Otra explotación que sufre la industria cafetera y que implica una imposición odiosa e inequitativa, es la que se refiere a los transportes marítimos que paga el café colombiano por virtud del monopolio de hecho que el país no ha sido capaz de vulnerar y que somete al exportador colombiano a producir dentro de un sistema verdaderamente colonial, implantado por la falta de competencia en los transportes marítimos. Así, mientras del puerto brasileiro de Santos, con un recorrido de 4.957 millas náuticas una tonelada de café paga \$ 8.60 U. S. a New York, de Puerto Colombia paga \$ 10 U. S. con un recorrido de 1.800 millas y de Buenaventura \$ 11 U. S. con un recorrido de 2.369 millas. Pero es todavía más: de la Guaira a New York, con un recorrido de 2.103 millas, una tonelada paga \$ 8.50 U. S. y en Guatemala, de Puerto Barrios a New York, con un recorrido de 1.804 millas, una tonelada paga \$ 8.00 U. S. De esta suerte, la producción nacional está sometida a tasas que pueden considerarse penales por tonelada-kilómetro, agravada con la circunstancia de que las poderosas entidades transportadoras son compradoras en grande escala de café colombiano y hasta ayer fuertes especuladoras en cambio internacional. La Federación de Cafeteros se ha agitado en torno al grave problema de los transportes y continuará trabajando hasta encontrar solución que restablezca la equidad en los transportes marítimos, que someten al productor colombiano a una penosa situación de inferioridad con sus competidores brasileiros, venezolanos y centro-

americanos. Recientemente se ha hecho pública la noticia de la rebaja concedida a Chile, que por tener marina mercante está independizada de la subordinación al monopolio que hace presa del productor colombiano.

Por último, la organización de la distribución del grano de café en los Estados Unidos cada día está más controlada por cadenas de casas distribuidoras que esgrimen en contra de nuestro mercado sus manipulaciones mercantiles hasta donde nuestra debilidad y nuestra inercia se lo permiten. Cuando en las regiones cafeteras de Occidente o en las de Oriente se presentan las cosechas de café colombiano, el mercado de la Bolsa de New York se debilita artificialmente con las ofertas intencionadas o de tanteo que los mismos interesados hacen en los mercados externos, especialmente en New York. Al mismo tiempo se influye psicológicamente con propaganda bajista en los mercados de producción y tanto el productor como el intermediario colombiano cooperan bajo la acción del pánico a la empresa bajista metódicamente preparada, y la cosecha resulta siempre entregada al especulador extranjero, con uno o dos centavos menos del precio normal, equivalente a una imposición de cinco a diez millones de pesos anuales a la economía nacional.

Sería un síntoma evidente de inferioridad colectiva si el gremio cafetero, cumplida su primera etapa de organización, no intentara movilizar las fuerzas poderosas de su actual estructura para impedir que la ambición desordenada de lucro de transportadores y distribuidores, subordine el trabajo de dos millones de colombianos a sus maquinaciones, sin que de otra parte se organice la resistencia en la forma y medida que las circunstancias lo vayan indicando.

Los colombianos, entregados eternamente a la concepción netamente filosófica o sectaria de la política nacional, no estamos educados para la defensa económica, y mientras nos consideramos libres porque nos dejan elegir nuestros funcionarios y los voceros de las pasiones partidistas en las Cámaras, nos cruzamos de brazos ante la explotación del judío internacional que ha tendido sus redes sobre todas las fuentes de riqueza, tasando el producto del trabajador al nivel de la concepción que el país suele tener de su impotencia y de su inferioridad.

Sería inútil y hasta injusto estimular la producción y el trabajo, si después de realizado hemos de entregar el producto a la usura organizada del intermediario, así como sería un error pretender sustituir las organizaciones distribuidoras que conocen los métodos adecuados de propaganda y cuentan con fuertes capitales necesarios al transporte y distribución del café.

Nosotros proclamamos solamente la organización defensiva, conciliadora, que empiece por reconocer la necesidad de la existencia de todos los factores que integran la industria, la producción, el comercio y la distribución del grano.

ALFREDO GARCIA CADENA

El acuerdo celebrado entre los gobiernos del Ecuador y del Perú

Texto de los mensajes dirigidos por los Presidentes del Ecuador y del Perú al Presidente de Colombia.

El señor Presidente del Ecuador, ingeniero Federico Páez y el señor Presidente del Perú general Oscar Benavides, han dirigido al señor Presidente de Colombia, doctor Alfonso López, los importantes mensajes de agradecimiento que insertamos a continuación. Ha sido motivo de estos mensajes la gestión desarrollada por el doctor López, la cual ha venido a facilitar la conclusión del acuerdo que para dirimir antiguas cuestiones limítrofes fue firmado en la ciudad de Lima el día 6 del presente mes entre los representantes de las dos repúblicas vecinas y hermanas. Ya es bien conocida la cooperación del Presidente de Colombia, quien, con alto espíritu americanista, tomó la iniciativa de transmitir al Gobierno del Perú los puntos de vista del gobierno del Ecuador sobre las condiciones del arbitraje que debe ventilarse ante el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Franklin D. Roosevelt.

El mensaje del señor Presidente del Ecuador dice:

«Quito, 8 de julio de 1936

Excelentísimo señor:

El alma americana vibra de emoción al vislumbrar un futuro de paz y de cordial entendimiento en el horizonte de América.

El secular, y tal vez el único problema que inquietaba a nuestro continente, está en vías de resolverse gracias a la comprensión de los pueblos hermanos y de los mandatarios de esos pueblos que anhelan para sus patrias el progreso y bienestar, lo que sólo puede conseguirse en un ambiente de paz y de armonía.

Y vos, excelentísimo señor, que pusisteis en la solución del problema ecuatoriano peruano todo vuestro empeño, todo vuestro entusiasmo y toda vuestra buena voluntad, hoy que es

una realidad el cumplimiento del protocolo Ponce-Castro Oyanguren, que lleva ante el árbitro, el excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de América, la definitiva discusión del diferendo limítrofe, recibid por mi intermedio el agradecimiento del pueblo ecuatoriano, junto con el reconocimiento de mi gobierno y el mío propio, formulando a la vez los mejores votos por la prosperidad de la república de Colombia y la ventura personal de vuestra excelencia.

Ingeniero FEDERICO PAEZ, encargado del mando supremo de la república.

Al excelentísimo señor don Alfonso López, presidente de Colombia.—Bogotá».

El mensaje del señor presidente del Perú dice:

«Lima, 10 de julio de 1936

Excelentísimo señor Alfonso López, presidente de Colombia.—Bogotá.

Tuve el agrado de encargar al ministro del Perú en Bogotá, que expresara a vuestra excelencia el agradecimiento del gobierno del Perú por el espíritu de buena voluntad que vuestra excelencia ha demostrado para cooperar a un entendimiento Perú-ecuatoriano, y el doctor Gálvez me ha comunicado la complacencia de vuestra excelencia por el feliz resultado obtenido. Consagrado éste dentro de un sentimiento de amistosa comprensión, quiero reiterar a vuestra excelencia el alto aprecio que hace mi gobierno de su amplio espíritu americanista y de su constante devoción a la paz americana.

General OSCAR R. BENAVIDES, presidente del Perú».

El problema del cambio en España

Especial para la «Revista del Banco de la República».

Considérase la situación del cambio en España como verdaderamente grave. El Centro Oficial de Contratación de Moneda, encargado del control del cambio, confronta dos serias cuestiones, que no son de hoy, pues ya se habían planteado a las Cortes en 1935. Consiste la primera en las dificultades con que tropieza el Centro para cubrir las ya viejas deudas del comercio de importación. La segunda estriba en la falta de divisas para la importación de las materias primas indispensables al sostenimiento regular de las industrias. Témesse el cierre de fábricas y consecuentemente el aumento de los

desocupados, que ya pasan de 600.000. Háblase de dar al Centro una nueva organización con el propósito, sin duda, de vigilar aún más la inversión de la moneda extranjera que resulta de la venta de los géneros que se exportan. El Centro se ha empeñado en sostener la peseta a una cotización artificial, de precio casi estable y tan elevado que a mi juicio está contribuyendo a hacer más difícil la solución del problema. El profundo desequilibrio en el balance de los pagos se revela en el saldo contra España que arroja la balanza comercial.

Las estadísticas publican estas cifras:

Déficit en 1933.... Ptas. oro.... 167.000.000
 Déficit en 1934.... Ptas. oro... 243.000.000
 Déficit en 1935.... Ptas. oro.... 295.000.000

Cien pesetas oro son iguales a 283 pesetas plata, y éstas se cotizan hoy a razón de 7,37 por un dólar

Los grandes mercados extranjeros que consumen los productos de España estorban cada día más el intercambio con el rigor de su política comercial. Italia reduce el cupo de los aceites y las conservas; Inglaterra el de los vinos y los minerales; Alemania el de las frutas y legumbres. Los pequeños mercados no se abren y el sistema de los contingentes, que se utiliza para concertar tratados, «no ha concertado sino perturbaciones», como lo decía hace poco un diario respetable.

Y las medidas salvadoras? Es problema de producción, dicen unos. Del caos económico en que aún se debaten todos los países, aseguran los más perspicaces, no se saldrá sino por obra de un acuerdo colectivo que no se ve venir. Las medidas aisladas son meros paliativos que a veces producen el beneficio de agudizar la crisis para que llegue a un extremo en que los hombres comiencen a ver claro.

Recargo Aduanero

España hace esfuerzos extraordinarios. Acaba de expedirse una ley que recarga transitoriamente en el 20% los derechos de importación fijados en el Arancel vigente para los géneros comprendidos en las partidas 327 y 1.376 a 1.308, ambas incluidas. La misma ley «autoriza» al gobierno para establecer un recargo también transitorio, del 10 al 20% sobre los derechos del Arancel de importación no comprendidos en aquellas partidas. Quedarán por fuera de esta autorización los artículos que han sido objeto de negociaciones en tratados públicos y que tienen ahora, por lo tanto, tarifas estabilizadas. Le toca al Consejo de Ministros señalar por medio de decreto la cuantía del recargo, decreto que regirá desde la fecha de su publicación en «La Gaceta de Madrid». Y qué va a hacerse con ese dinero? La ley autoriza al Ministro de Hacienda para destinar los dineros que se reciban de este origen, total o parcialmente, a la intervención del Estado en el cambio sobre el extranjero, y deberá dar cuenta a las Cortes de su gestión tan pronto como la discreción con que haya de procederse lo permita. Las mercancías a que la ley se refiere en el primer artículo, en que el recargo se hace de una vez, son la glucosa, el bacalao, el café, el cacao, la canela, la yerba mate, el té, el pimiento, el caramelo líquido y la pimienta.

Salida del oro

También acaba de expedirse la ley que autoriza al Ministro de Hacienda para conseguir un préstamo del Banco de España hasta por 25.000.000 pesetas oro, para atender a las ur-

gentes necesidades del Centro de Contratación de Moneda.

Y qué interesante es ver cómo tratan aquí estas materias en las cortes. El Ministro de Hacienda presentó los dos proyectos y manifestó que eran urgentes. En seguida el Congreso hizo la declaración de urgencia y se procedió a discutirlos y votarlos, previo informe de una comisión reglamentaria. Con tal motivo la oposición hizo una severa crítica de la política económica del Gobierno. Habló en primer lugar, don Juan Ventosa, derechista, jefe del grupo parlamentario de la Liga catalana, ex-Ministro de Hacienda. Sus principales afirmaciones fueron estas:

No se pueden emplear las reservas de oro sino cuando existe una política definida y clara, pues de lo contrario «sería como echar agua en un depósito agrietado, que deja escapar el mismo líquido que entra». Las estadísticas de importación y exportación están falseadas. La Bolsa Negra opera en el mercado activamente e impide una seria política de cambio. Hay falta de política exterior. No se ha intentado siquiera imponer la admisión de productos españoles como compensación de las compras que realizan en el extranjero los monopolios (de tabacos, de fósforos, de gasolina, etc.), y los departamentos ministeriales. El aumento de los impuestos ha determinado la elevación de los precios en el interior. Y por encima de todo, la situación política y social de España. No puede pensarse en una política de cambio eficaz sin que la autoridad recobre su prestigio. Tales fueron, en síntesis, las opiniones del señor Ventosa.

La oración del señor Calvo Sotelo

En seguida habló el señor Calvo Sotelo, también de las derechas, y su oración ha sido muy comentada por el valor atribuido a sus razonamientos y por el prestigio que tiene entre sus correligionarios. Es el jefe del Bloque Nacional.

En primer lugar trató lo relacionado con el empréstito de oro al Banco de España. El orador dice que cree que no se trata de una nueva exportación de oro sino de legalizar las que se han hecho en los últimos días. Recuerda las enseñanzas de un libro del profesor don Olegario Martínez, que ocupa un cargo técnico en el «Servicio de Estudios del Centro de Moneda» donde se exponen las tres razones que aconsejan en España una política de hermetismo para la exportación del oro. Primera: Que España tiene una economía agrícola y que esta clase de economías por variantes e inseguras necesitan más oro que las industriales. Segunda: Que España es una economía agrícola a base de exportación de productos de calidad (naranjas, agrios, etc., etc.) y no de primera necesidad, y que por lo tanto está más sujeta a las diversidades económicas de los otros pueblos. El país que no tiene carne la importa, aunque haya crisis. No procede así con las naranjas de que puede prescindir. Tercera: Que España no

está acostumbrada al uso del cheque como moneda y sí al del dinero metálico al papel-billete. Mas como se trata de un hecho consumado el proyecto de ley apenas tiene importancia en cuanto indica, por lo expuesto, que realmente no hay una política económica, «lo que es peor que una política económica equivocada».

En seguida analiza el artículo referente al aumento de los impuestos arancelarios. Dice que el recargo transitorio del 20% va a producir 58 millones de pesetas oro.

Y que como el proyecto autoriza al Gobierno para aplicar esta cantidad y otra igual, con cargo a los presupuestos generales del Estado, a la intervención en los cambios sobre el extranjero, podrá pues destinarse a ese fin los 108 millones de pesetas oro. Los importadores españoles piden divisas y se les ofrecen pesetas. Con esas pesetas el Comité de Cambios no va a comprar divisas. Entonces, para qué el recargo Arancelario? Para hacerse a recursos que permitan atender a los gastos y a las pérdidas que ocasiona la intervención en los cambios. Mas esto es secundario. «Yo—pregunto—dice el orador—por qué preocuparse ahora de este aspecto en una ley tan excepcional, que se presenta a las Cortes con carácter de urgencia? El aspecto relativo al gasto en la intervención es siempre subalterno. Lo que interesa es su eficacia». No se debe plantear el problema ahora cuando la intervención está en curso y no se sabe cuándo terminará, ni cómo. Ahora hay un saldo deudor (por pérdidas e intereses), de 140 a 150 millones, pero al final ese saldo puede ser mayor o aparecer, en cambio, un beneficio».

Aumento sobre el café

Pasa el orador a analizar el recargo en sí. «El recargo arancelario es de 20% desde el primer momento sobre determinadas partidas, y potencial del 10% al 20% sobre otras. Trátase, pues, a la vez que de obtener un recurso fiscal, de frenar las importaciones. Más faltó una previa discriminación porque no todas las importaciones tienen la misma categoría. Algunas pesan abrumadoramente, otras nó; ciertas son inexcusables, las de más allá superfluas. Se grava con el 20% de recargo el café y no se va a lograr otra cosa que el fomento del contrabando por Portugal, ya cuantioso. Lo propio se hace con el cacao, sin beneficio alguno para la balanza de pagos porque casi todo viene de Fernando Póo, que pertenece a España. El bacalao, también incluido en la lista, es artículo de primera necesidad, principalmente para las clases humildes. Y quedarán excluidos de todo recargo, (por ser artículos que tienen tarifa especial consolidada en tratados públicos con Francia, Uruguay, la Argentina, Holanda y otros), los automóviles, las sedas, el caucho, los sombreros de paja, de fieltro, los vinos generosos, los licores en pipa y botella, los artículos de radio y telégrafo. La desigualdad es notoria y evidente. «Dentro de un criterio acomodado a directrices de orden democrático, o fundado

en la justicia social, es indudable que esta discriminación resulta claramente inadmisibles».

Lo que hace Alemania

«Si el señor Ministro—continúa el diputado monarquista—persiste en esta política de frenar las importaciones, podría aconsejarle el sistema que han seguido todos los pueblos en estos últimos años, pero que de manera más sistemática, científica y técnica ha aplicado Alemania. En Alemania se han dividido las importaciones en cuatro grupos: Primeras materias, sustancias alimenticias, artículos semi manufacturados y artículos superfluos. Para las primeras materias se han concedido todas las divisas precisas, pues Alemania es un país eminentemente industrial; para los artículos alimenticios han restringido algunas importaciones señalando previamente la cantidad que se puede introducir; para los semifabricados han extremado más esa política, que ha suprimido casi del todo la importación de los géneros superfluos. Haga esto el señor Ministro de Hacienda, en cuanto se lo consientan los tratados, que reconozco que entraban la acción, y quizás llegará al objetivo que persigue por medios más sistemáticos».

«Lo más grave, agrega, es que las exportaciones también van a reducirse por el efecto de la reacción que producen los frenazos en las importaciones, cuanto por la política general de despilfarro en los costos que está amparando el gobierno. En vez de rebajar el costo para aumentar los rendimientos, la política imperante en España desde hace algunos meses consiste en lo contrario, aumentar el costo y disminuir los rendimientos. Si prevalece esta política la exportación española en muchas cosas tornaráse imposible».

El orden público

Al referirse al orden público el orador suscita la tesis de que el restablecimiento de la tranquilidad es la base para la defensa del cambio y de la economía. Dice «que no hay Gobierno; que la vida española es ahora la personificación del caos y del desorden; que si hubiera un Estado con autoridad el problema del cambio, por el aspecto que ahora lo trata el señor Ministro de Hacienda, podría resolverse en 8 días. Cómo? El Gobierno tiene en sus manos los bonos oro al 4%, creados para sustituir los del 6%, emitidos en 1929». Qué duda cabe que esos bonos, u otros con menos plazo e interés más reducido, entregados a los comerciantes extranjeros que venden sus mercancías a los importadores españoles, podrían saldar esas deudas, que ahora pesan como losa de plomo sobre el cambio español? Decía el señor Ministro de Hacienda que la solicitud de divisas monta a 1.800 millones de francos y que las disponibilidades apenas llegan a 100 mi-

(Pasa a la última página).

El problema del cambio en España

(Viene de la página 243).

liones. Aquellos bonos con la garantía del Estado, emitidos a liberar en pesetas oro, tanto en el tiempo de su amortización como en el pago de sus intereses, serían aceptados con verdadera satisfacción por muchos de los comerciantes extranjeros que son acreedores de los comerciantes españoles, y el resto podría servir de base pignoratícia para una operación de crédito en divisas oro. Mas esto no es factible porque no hay el respeto financiero exterior que en todo tiempo hubo más allá de las fronteras. Esto es todo. Un Gobierno que restableciera el principio de autoridad haría renacer ese respeto».

Al comentar el déficit de la balanza comercial dijo:

«Debemos 500 millones de pesetas oro. Si nos niveláramos devolveríamos esos 500 millones en mercancías o en servicios. Pero 500 millones de pesetas—suponiendo que este sea el déficit—aplicados a la producción en España no son sólo 500 millones de renta; en cuanto los perciban los obreros serán mil millones, porque esos obreros a su vez provocan una demanda adquisitiva de otras mercancías y se forja así una especie de circuito que convierte los 500 millones iniciales en mil millones o en 1500 millones. Pues bien, como nos encontramos con un déficit de esa magnitud hay que extirparlo, hay que suprimirlo, aumentando la producción, pero si la producción va disminuyendo el porvenir será de miseria para todos. No soñéis, vosotros los extremistas con repartos sociales, fundados en la gangrena de la miseria; soñad con el incremento de la producción que sólo incrementándola se puede y se debe aspirar a redistribuir mejor la renta nacional de España. Para eso, repito, hace falta una política de autoridad. Recuerdo una frase de Tardieu, que es más elocuente que todas las palabras que yo pudiera emplear: «Si queréis sanar a la patria y conservar las libertades, restableced el orden».

La Réplica del Ministro de Hacienda

El Ministro de Hacienda, señor Ramos, hizo una razonada defensa del Gobierno, y puede decirse que estuvo feliz en la réplica a los oradores de las derechas, réplica que se caracterizó por la sobriedad y el laconismo. Me permito transcribir algunos apartes de su discurso, tomados de los relatos de la prensa, no siempre completos:

«El Gobierno del frente de izquierdas se hace solidario de la actuación gubernamental del primer bienio de la segunda república (1930-1932). Pero notad que éste y aquellos gobiernos se ven en la obligación de normalizar y saldar situaciones de los gobiernos de los hom-

bres llamados del orden. Conste, pues, que somos los hombres de izquierdas, los que tenemos que liquidar el desbarajuste creado por las derechas. Cuando cayó el señor Carner (último Ministro de Hacienda del primer bienio) en el centro oficial de Contratación de Moneda había solamente un atraso de 300 millones de francos y cuando el gobierno actual se ha hecho cargo del poder, encuentra esa suma enormemente aumentada. Si en verdad hubo orden mientras vosotros estuvisteis en el gobierno, cómo explicar ese aumento?

Manifestó el señor Ministro que los 25.200.000 pesetas oro a que se refiere el proyecto están todavía a la disposición del Banco de España y que el gobierno no hará uso de ese dinero si el parlamento le niega la autorización solicitada. Ciertamente, agregó el Ministro, hace poco se hizo un envío al exterior de 5 millones de libras esterlinas. Ahora trátase de una nueva remesa.

Primas a la exportación

En relación con los recargos arancelarios declaró ante las cortes el titular de la cartera de Hacienda, que el dinero que llegue a recibirse por ese concepto destinará exclusivamente a otorgar primas a la exportación.

«Ha constituido preocupación fundamental de este Gobierno la conclusión de tratados comerciales, hasta el punto de que uno solo de esos tratados con determinado país extranjero se ha llevado todo el tiempo de deliberación de un Consejo de Ministros. Pero queda ahora un problema, que debe resolverse ante todo: el del pago de las deudas del Centro de Contratación de Moneda. Tengo que decir que este Centro es uno de los casos más flagrantes de fracaso en la política española. Se impone una reforma interna de ese centro para remediar el mal».

Dice el Ministro señor Ramos, que hay que comenzar por una efectiva estadística de las exportaciones. Lo que hay es absurdo y no puede continuar así. Yo ruego al señor Ventosa se dé una tregua al Gobierno para resolver esta cuestión. Después se afrontará el pago de las deudas del comercio importador, atrasadas. Para completar el plan de conjunto que el Gobierno tiene se traerán al Parlamento otros proyectos para someter a vuestro estudio, algunos de ellos con carácter de urgencia».

Y terminó el interesante debate con la aprobación de los proyectos presentados por el Gobierno que viene atendiendo con extraordinaria diligencia a todos los problemas propios de una etapa excepcionalmente difícil de su historia.

Madrid, junio 2 de 1936

CARLOS URIBE ECHEVERRI
Ministro de Colombia